



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO	1352
FECHA	20/09/2016
ROL S.I.J	11-22
OBRA NUEVA	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 17986 de fecha 02/08/2016
 D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
 E) El giro de ingreso Municipal N° 5082212 de fecha 14/09/2016 por \$486.204 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino GENERAL MACKENNA
 N° 4 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ARTICULO 5.1.7 OGUC

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MEDINA ACUNA ANTONIO ALEJANDRO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CASTILLO VERA ESTEBAN RUBEN EDGARDO	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	C3	100,26	17.012.819
2	Vivienda	C3	90,76	15.400.792
TOTALES			191,02	32.413.611
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			191,02	D.F.L. N°2 NO

NOTAS :

1	Cualquier diferencia del proyecto aprobado con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2	Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
3	No se efectuó visita a terreno.
4	Se informa una data desde 1948 según certificado del SII del 29/06/2016.
5	Consta Certificado de Cliente de Agua Potable y de Alcantarillado N° 821 de fecha 06/09/2016.
6	Consta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica del 07/09/2016.
7	El presente certificado regulariza una superficie de 191.02 m2 en 2 pisos destino vivienda (100.26 m2 en 1° y 90.76 m2 en 2°).
8	Archivado en carpeta N°1007/2016 - SEO- 17986/2016.

CCL
CCL



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES